

NOMBRE O TÍTULO DEL PUESTO	COMISIONADO MUNICIPAL
UNIDAD	COMISIONADO MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL	APOYO
OBJETIVO DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por los intereses de las comunidades y ejercer funciones de contralor social (Artículo 31 A Ley de Municipalidades)
SUPERIOR INMEDIATO	CORPORACIÓN MUNICIPAL
PERSONAL BAJO SU MANDO	NINGUNO
FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> • El Comisionado Municipal vigilará la transparencia de los actos de los funcionarios que ejercen cargos de elección, así como de los servidores permanentes o temporales nombrados por acuerdo municipal o por contrato, tanto en las municipalidades como en las mancomunidades o asociaciones de municipios. 59 A INC 1
FUNCIONES SEGÚN LEY	<ul style="list-style-type: none"> • VER ANEXO 7
REQUISITOS DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 25 años y encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles; y • Haber sido electo por la Corporación Municipal en Cabildo • Abierto, debidamente convocado de un listado de cuatro personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil
EXPERIENCIA PREVIA	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos similares
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica • Enfoque proactivo • Disciplina • Ser ejemplo frente a los demás. • Dinámica • Decisión • Trabajo en equipo • Emprendedor • Creatividad • Integridad
RELACIONES INTERNAS • Corporación Municipal	RELACIONES EXTERNAS • Público en general
SUPERVISIÓN RECIBIDA • Corporación Municipal • Alcalde Municipal	SUPERVISIÓN EJERCIDA • Ninguna

RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Por equipo y materiales de oficina• Por información confidencial• Por supervisión de colaboradores• Por faltas• Por valores
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------